

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE TÉCNICO/A SUPERIOR, RAMA LABORAL, PARA QUE PRESTEN SERVICIOS EN ITER Y FECHA DE CONVOCATORIA A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva para contrataciones temporales de **TÉCNICO/A SUPERIOR, RAMA LABORAL**, para prestar servicios en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., por medio de la presente se publica la **RELACIÓN PROVISIONAL** de aspirantes admitidas/os y excluidas/os que se indica a continuación:

Aspirantes admitidos/as

Código de identificación
TRH-0422-002
TRH-0422-010
TRH-0422-011
TRH-0422-012
TRH-0422-013
TRH-0422-015
TRH-0422-016

Aspirantes excluidas/os

Código de identificación	Motivo de exclusión
TRH-0422-001	c, h
TRH-0422-003	c, h
TRH-0422-004	c
TRH-0422-005	c, h
TRH-0422-006	h
TRH-0422-007	c, h
TRH-0422-008	c, h
TRH-0422-009	h
TRH-0422-014	c
TRH-0422-017	b, c, d, e, g, h, i

- a. Falta el Anexo I debidamente cumplimentado
- b. Falta la copia del documento nacional de identidad o pasaporte
- c. Falta la copia de la titulación exigida como requisito mínimo
- d. Falta la copia de la certificación académica
- e. Falta la copia del carné de conducir tipo B en vigor
- f. Falta la documentación acreditativa del grado de discapacidad
- g. Falta el Anexo II debidamente cumplimentado
- h. No acredita debidamente la experiencia mínima exigida
- i. Falta el Anexo IV debidamente cumplimentado

Igualmente, por medio de la presente se convoca a los/as aspirantes admitidos/as definitivamente a la realización de las dos pruebas de conocimientos correspondientes a la Fase 1, citadas en la Base Novena de las que rigen la convocatoria, en un único llamamiento, el día 5 de julio de 2022, a las 16:00 horas, en la puerta de entrada del edificio principal de la sede central del ITER, ubicada en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600, Granadilla de Abona, Tenerife.

Los/as aspirantes han de asistir provistos con su D.N.I., N.I.E. o pasaporte originales en vigor y con su propio bolígrafo azul para la realización de ambas pruebas.

Se prohíbe expresamente el uso de dispositivos móviles o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico durante la celebración de las mismas. Los miembros de la Comisión de Selección podrán comprobar en cualquier momento tal extremo, conllevando su incumplimiento la anulación del examen y la exclusión automática del/de la candidato/a del proceso selectivo.

Además, los/as aspirantes podrán asistir provistos de todos los textos legales en formato papel que estimen oportunos, originales o fotocopias, según las funciones generales del puesto a desempeñar citadas en la Base Tercera de las que rigen la convocatoria, exclusivamente para la realización del ejercicio práctico.

Se prohíbe expresamente utilizar normativa, códigos o cualquier documento de contenido legal que incluya referencias doctrinales ni jurisprudenciales. Tampoco podrán incluir anotaciones ni referencias propias de los/as aspirantes. Los miembros de la Comisión de Selección podrán comprobar tal extremo, conllevando su incumplimiento la retirada del texto correspondiente, pudiendo realizar el/la candidata/a el ejercicio práctico con el resto de textos que se adecúen al desarrollo de la prueba.

En Granadilla de Abona, a 23 de junio de 2022.